

#### ANEXO IV

Lista de residuos, exentos de ficha de autorización cuando sean destinados a plantas autorizadas de valorización de residuos.

<b>Código C.E.R.</b>	<b>Descripción</b>
020103, 020107	Residuos de tejidos vegetales , pulpa y huesos, y residuos de silvicultura
020203, 020304, 020501, 020601	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración de la industria agroalimentaria, de productos lácteos, panadería y pastelería.
030101,030301,030105	Residuos de corteza , corcho , madera, serrín y virutas de madera, sin sustancias peligrosas
040101, 040102, 040109	Carnazas y serrajes de encalado, residuos del confección y acabado de cuero y piel
040209, 040221,040222, 200110,200111	Residuos textiles del acabado y residuos de fibras textiles, tejidos y ropas
070213, 070299, 120104, 160119, 200139	Residuos de plástico, caucho o polímeros, bajo la forma de productos acabados, usados, no conformes o rechazados en la producción.
090107, 090108, 090110	Películas y papel fotográfico que no contienen sustancias peligrosas, Cámaras de un solo uso sin pilas o acumuladores
101208	Residuos de cerámica, ladrillos, tejas y materiales cerámicos de construcción (después del proceso de cocción)
120101, 120102, 120103, 120104, 160117, 160117, 200140	Chatarra, Limaduras, recortes, virutas, polvo y partículas metálicas, que no contienen sustancias peligrosas
150101, 150102, 150103, 150104, 150105, 150106, 150107, 150109	Residuos de envases y envases (excepto bidones, embalajes sucios y envases que contengan restos de sustancias peligrosas o estén contaminados por ellas)
150101, 150102, 150103, 150104, 150105, 150106, 150107, 150109	Bidones y embalajes sucios (por cantidades inferiores o iguales a 10 unidades)
160120, 200102	Vidrio
160103	Neumáticos fuera de uso
030308, 20101	Residuos de papel y cartón
200108	Residuos biodegradables de cocinas, comedores y restaurantes.
200125	Aceites y grasas comestibles
200202	Tierra y piedras
200136	Equipos eléctricos y electrónicos desechados que no contienen componentes peligrosos.